Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE MAÓ

6572 ***Nombramiento como personal laboral fijo, convocatoria de brigada jardinero del Ayuntamiento de Maó, del grupo C, subgrupo C2, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso***

Mediante el Decreto núm. 1688 de 31 de octubre de 2023 del Ayuntamiento de Maó, he dispuesto nombrar como personal laboral fijo a la persona aspirante que ha superado el proceso de selección de la convocatoria brigada jardinero del Ayuntamiento de Maó, del grupo C, subgrupo C2, con vinculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso. Concretamente se trata de la persona relacionada a continuación:

ANTONIO ROTGER GOMILA ***9833**

Lo que hacemos público a efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración general del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

La persona nombrada debe formalizar el contrato en el plazo de tres (3) días contados a partir del día siguiente de haberse publicado el nombramiento en el BOIB.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento *(2 de julio de 2024)*

El alcalde
Héctor Pons Riudavets

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/90/1165980